

# Presentación de: Avances de la encuesta piloto de la población negra en la Costa Chica oaxaqueña

Jesús Antonio Machuca<sup>1</sup>



En esta ocasión, tenemos el gusto presentar el resultado de un esfuerzo que da cuenta del inicio y el paso concreto de un proyecto largamente anhelado por quienes se han venido empeñando en abrir lo más ampliamente posible los cauces de los derechos de la diversidad social y cultural en nuestro país. Se trata de los *Avances de la encuesta piloto de la población negra en la Costa Chica oaxaqueña*, que ha publicado Nemesio Rodríguez Mitchell con el apoyo de José del Val a través del Programa México, Nación Multicultural de la UNAM, tomando en cuenta que se trata de la culminación de una tarea colectiva en la que han participado personas cuya valiosa aportación ha sido decisiva para que rindiera frutos.

Esta encuesta constituye una fase y forma parte de un conjunto de acciones y líneas (estudios, talleres, etc.) dirigidas hacia la consecución de un objetivo principal que es el reconocimiento constitucional de los derechos de la población afrodescendiente, lo que vendría a ser un logro de alcance nacional. Por ello es que se han impulsado otros procesos paralelos, llevando a cabo diversas acciones tendientes a crear las condiciones de un censo que arroje la información pertinente y requerida con ese fin. De ahí la importancia de estudios como el que ha llevado a cabo Elia Avendaño, con el fin de proporcionar un instrumento de fundamentación jurídica, así como la realización de talleres en los que

---

<sup>1</sup> Investigador del INAH. Ponencia en la presentación del libro *Avances de la Encuesta Piloto de la Población Negra en la Costa Chica Oaxaqueña* realizada el 12 de septiembre de 2012 en el Auditorio “Jesús Silva Herzog” del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC-UNAM).

se reflexionó sobre los distintos aspectos que abarca la problemática de los pueblos de afrodescendientes, cuyos resultados se plasman en un segundo volumen que acompaña a esta publicación. Y abarcaron temas como el histórico, sobre la Tercera Raíz, las condiciones jurídicas de la población negra en México; la situación y perspectiva de la Costa Chica en el proceso de globalización, y la encuesta sociodemográfica de la población de la Costa Chica de Oaxaca.



Hace poco más de dos décadas, una estudiante de la Escuela Nacional de Antropología, acudió a las oficinas de Geografía y Estadística con el fin de solicitar información censal sobre la población de origen africano, razón por la cual fue duramente reprendida por el funcionario en turno, con el argumento de que: “en México no hay racismo”. Esta respuesta, que le fue dada a la investigadora en forma de una denegación categórica, da cuenta de que un Censo denota una postura política que parecería hoy el síntoma de una amplia forma de censura sobre nuestra realidad nacional. Al tratar a todos como ciudadanos se pretende eliminar –por decreto– la discriminación racial. Esconder la especificidad fenotípico-cultural para no parecer racista. En ese caso, se piensa que diferenciar significa y equivale a discriminar.

Hoy, contrariamente, muchos son de la opinión de que establecer un rasero que disimula las diferencias, permite que tras la igualdad formal (como puede ser ante la ley) se eludan las especificidades que deben ser tomadas en cuenta y que al hacer tabula rasa de ellas, pueda incurrirse en situaciones de discriminación de hecho; es decir, por omisión de las diferencias. Originalmente, la discriminación se llevaba a cabo haciendo patentes las diferencias como estigma, y luego negándolas –no superándolas– tras un velo ideológico de igualdad ante la ley como ha sido en el liberalismo.

No cabe duda de que el hecho de partir del reconocimiento de las diferencias representa una verdadera transformación en las políticas de

reconocimiento, en el sentido de que se avanza hacia nuevos emplazamientos de la interculturalidad.

Por ello es que, algo que destaca y en lo que se avanza en este resultado censal, es la importancia (simbólica e identitaria) que tiene la autodenominación, al conferir un nuevo significado a términos que en la etapa colonial fueron discriminativos (como es el de negro). Lo que significa una paradójica estrategia de adopción o apropiación, al transformar en signo lo imputado y devolverlo de manera que ya no pueda ser utilizado como un poder que discrimina al que se nombra. Con ello, se está así más allá de las precauciones que establecen como un campo minado quienes se fijan más en lo políticamente correcto, como bien ha señalado Nemesio Rodríguez a propósito del lenguaje para nombrar adecuadamente a un grupo de población. Los habitantes resemantizan con frecuencia lo que los sectores dominantes pretenden imponer con una carga simbólica a los afrodescendientes; lo produce el efecto de una especie de vacuna, ya que éstos dotan de nuevos significados a los términos impuestos. Y esto es lo que, entre otras cosas, parece haber quedado claro en la realización de los talleres previos al Censo, así como en los propios resultados del mismo.

En el campo cultural ha sucedido algo similar a lo acontecido en el terreno de la democracia. Su paradoja es que, como resultado de cada etapa sucesiva de lucha, acaba por ampliarse y poner al descubierto que siempre hay otros tantos que han quedado excluidos de la misma, pese a su noción totalizadora. Esta se ha venido ampliando progresivamente a lo largo de un proceso histórico de luchas por la inclusión de nuevos sectores, de manera que su horizonte se ensancha más allá de lo que se creía haber alcanzado en cada etapa, a la que se concibe como su límite.

Hace menos de un siglo parecía casi tan natural para muchos que prevaleciese una democracia, siendo que, por ejemplo, las mujeres no gozaban de derechos. No podríamos decir que esta omisión haya sido algo natural, quizá sólo –y hasta dudamos incluso– que se pudiese

justificar en el sentido de que está históricamente condicionado; por ejemplo en lo que se ha denominado como la conciencia posible (término de Lucien Goldmann) que vendría a ser como el horizonte cognoscitivo que se impone por la situación histórica y sobrepasado sólo de modo excepcional.



De modo parecido, se reconocieron derechos ciudadanos para la población que se encontraba en situación de desigualdad económica, social y cultural. Con ello se tapaban esas inequidades. Ahora, se avanza un paso más en términos del reconocimiento de la diversidad cultural, aunque no siempre con la conciencia de las implicaciones que ello tiene, especialmente en los espacios de la convivencia intercultural. El reconocimiento implica un doble registro: tanto el de la igualdad en determinado nivel, como el de la diferencia en otro.

Un censo como el que en esta ocasión presentamos, representa un importante paso en la dirección de ese reconocimiento. Pero más aún, porque la población interesada contará con un instrumento para fundamentar la reivindicación de sus derechos específicos. Especialmente, si tomamos en cuenta que, como se dice en la introducción, su referente no es tanto el grupo como la demanda sociopolítica que eleva y enarbola. Asimismo se señala que: contar con datos estadísticos básicos y fiables, es fundamental para la construcción social de la visibilidad de los pueblos negros del país, además de que sirve para legislar y perfilar acciones administrativas, económicas, sociales y culturales. Me parece, sin embargo, que este podía haber sido un censo más ambicioso, que cubriera una mayor cantidad de aspectos, como los referidos a las actividades económicas y ambientales, formas de vida, religiosidad y diversos aspectos de la identidad; así como reflejar las posiciones y concepciones divergentes en las comunidades sobre la identidad y los diferentes proyectos, dando cuenta sobre cómo se hizo; y, desde luego, la pregunta sobre la discriminación en las diferentes situaciones de edad, clase y género.

También me da la impresión de que varias de las preguntas podrían estar confeccionadas de manera que podrían parecer predeterminadas, condicionando el tipo de respuestas. Quizá debido a estar todavía vinculadas a las inquietudes de los talleres. Da la impresión de que se está presuponiendo ya el tipo de respuesta en las preguntas, por ejemplo en relación a la (¿necesidad o conveniencia?) de la presencia de una institución especializada.



Ciertamente, una importante virtud es la de que hayan sido miembros de la propia población quienes llevaron a cabo las encuestas y sensibilizado acerca de sus posibilidades de aprovechamiento.

El antecedente y punto de partida para llevar a cabo este censo es –como se dice– que hay una efervescencia y proliferación movimental de la población negra, muy marcadamente, desde 1997 con los encuentros organizados por México Negro; y en el año 2007, cuando se realiza el foro: “Afromexicanos por el reconocimiento de los derechos del pueblo negro de México”, y luego África, Púrpura y SOCPINDA promoviendo a los actores y portadores de las manifestaciones culturales.

Por otra parte, llama la atención la convocatoria del INEGI para realizar una prueba piloto de inclusión censal de los afromexicanos, para su posible inserción en el Censo de 2010. Desde luego, nos intriga la posible causa del fracaso de una tentativa censal como fue la oficial, y podría ser importante conocer el enfoque y los criterios de un censo que habría tenido un formato nacional. Suponemos que habría requerido poner en práctica un equipo de conceptos e indicadores novedosos, especialmente para preguntar qué tienen que ver con los modos de percepción.

En la introducción del censo, se hace un interesante recuento de la situación histórica comparativa de la población de origen africano y de los estudios sobre la subalternidad. Asimismo se da cuenta de la compleja gama de organizaciones que han surgido en la región –entre las cuales

las culturales juegan un papel muy importante—, así como el proceso de su integración y escisiones. Se alude, finalmente, a la importancia que tiene el hecho de tomar en cuenta a la población como un “sujeto sociopolítico demandante y heterogéneo, en permanente construcción de sí mismo”. Desde esta perspectiva se pretenden superar dilemas como en el que se plantea si se da un reconocimiento de derechos colectivos o de ciudadanía.



Uno de los objetivos de este censo es el de dar visibilidad a un sector de la población que ha aparecido confundido de manera indiferenciada en el conjunto de la población del país, siendo que presenta rasgos y una problemática específicos. Como bien se señala en la introducción, “una nación que, siendo pluricultural, ignora a un sector que es portador de componentes culturales complejos, vive en una contradicción que anula su pretendida heterogeneidad”. Pero esto podría significar que el concepto censal mismo tendría que ser revisado y replanteado cuando se trata de su aplicación en el universo de una nación pluricultural. ¿Será entonces que los datos económicos, demográficos, que se recogen habitualmente son insuficientes para dar cuenta de la realidad múltiple que se visualiza ahora? El concepto de un censo general queda sometido al requerimiento de las especificidades, así como de otros modos de cruce y agregación de la información. Hubiera sido interesante destacar esa diferencia tan importante en la metodología del Censo que comentamos, porque la razón y el interés al que responde, representan un parteaguas. Hasta podría decirse que implica un giro estadístico.

El tema de la identificación es uno de los retos más significativos, ya que la pregunta que surge por lo común es sobre los indicadores utilizados para ello y su valor de objetividad. Ahora resulta que hay también un valor de subjetividad, es decir la autoadscripción, y en ella, lo que significa saberse y sentirse discriminado. Viejo tema que ya formulaba Alfonso Caso (si bien desde una perspectiva más psicológica) al optar por la definición de lo que la persona “siente ser” como lo fundamental. Y una cuestión más compleja es la que alude a lo que

define a un grupo de población que demanda derechos, en lo que intervienen varios factores.

Pero un censo es todavía una gran veta, una materia prima para extraer diversas conclusiones, entre ellas las políticas y sociales, las condiciones de vida, las necesidades y reivindicaciones de los grupos encuestados. Y en un censo tan particular como este, surge el tipo de problema de las encuestas de antropólogos y sociólogos acerca del carácter más abierto o cerrado, e incluso más inducido de las preguntas. Y desde luego cómo se elige a la población entrevistada. Es decir, las aproximaciones más finas de la entrevista antropológica como una exigencia para este nuevo tipo de censo.

Asimismo, en el presente censo notamos, por ejemplo, que no parece haber una progresión lógica y gradual entre los diversos aspectos sobre los que se entrevista: de la vivienda, salarios se salta de repente a la percepción sobre la discriminación. Además, esta pregunta es difícil, no es tan evidente. La discriminación es ya un concepto algo abstracto, que puede parecer no muy familiar y que muchas veces se considera que padecen o pertenece a los otros. La cuestión está en cómo se hace la pregunta y en referencia a qué. Habría sido interesante ver cómo se aplicó el censo en ese aspecto y cuáles fueron los matices, las reacciones, el tipo de preguntas desde las cuales se avanzó –quizá dando un rodeo– para llegar a su núcleo y los tipos de respuesta. Desde luego, esto sería quizás materia de otro trabajo.

Otra cuestión es cómo se cruza la información, por ejemplo, para saber si un sistema de actividades, como puede ser el manejo de ecosistemas, resulta significativo para conformar ciertos habitus socio-ocupacionales y lo que es cultural se plasma en lo económico. La información cruzada es muy útil en estos casos, porque nos permite descubrir en el plano estadístico relaciones que pueden ser de carácter causal.

Si bien esta encuesta que abarcó a 6 mil 385 habitantes de 22 localidades sobrepasó por mucho el mínimo satisfactorio que habría sido de 1,872, denota una cierta desproporción en cuanto al porcentaje de la población entrevistada, si lo vemos comparativamente entre ciertos poblados. Es la diferencia, por ejemplo, entre Sta. María Cortijo, que es sólo el 7%, mientras en Minitán llega al 148% con respecto a la del INEGI.

Será algo muy positivo que se pueda seguir profundizando en el conocimiento de las condiciones de vida regionales donde habitan los más diversos grupos socioculturales que se encuentran en disposición de formular sus demandas por derechos, y que el Programa México, Nación Multicultural brinde ese invaluable apoyo e impulso que lo coloca a la altura de sus nobles propósitos.

